



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 17 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _17.194/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1657 de fecha 17.11.2014, presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NESTLE S.A. con domicilio particular en FRANCISCO DEL CAMPO S/N El Certificado de Zona Nº 601 de fecha 07.10.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1410276107 de fecha 05.11.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2633 de fecha 17.11.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza Nº 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NESTLE S.A., Rut con domicilio Particular en FRANCISCO DEL CAMPO S/N, la Patente Comercial Provisoria de SALA DE VENTA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS, ROL Nº 6-15783 que funcionará en local ubicado en FCO. DEL CAMPO S/N de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.11.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del 2014, y se autoriza hasta el 17.11.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)